

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## **INFORME ARGENTINA N° 334**

Período: del 19/04/09 al 25/04/09

Buenos Aires, Argentina

1. El grupo militar de Estados Unidos en la Argentina deberá cambiar de sede
2. Buscan en Brasil a un ex represor de la Escuela de Mecánica de la Armada
3. Nuevo sistema de control aéreo dispuesto por el Ministerio de Defensa en coordinación con el Ministerio de Justicia
4. Se suicidan dos represores en La Rioja y en San Luis
5. Elevan a juicio oral una causa en la que está procesado el último presidente de la dictadura militar, Bignone
6. Deciden enviar la causa que investiga al jefe de la Armada, Godoy, por espionaje ilegal en Trelew a Buenos Aires
7. Murió el capitán de navío retirado, Héctor Bonzo
8. Se realizará el primer juicio oral y público por delitos cometidos en la base naval de Mar del Plata
9. Procesan a más de treinta represores por el caso de la joven sueca, Dagmar Hagelin
10. Alojar a militares procesados con intención de fugarse en Campo de Mayo no sería “recomendable”

### 1. El grupo militar de Estados Unidos en la Argentina deberá desalojar las oficinas que ocupa en el Edificio Libertador

El Edificio Libertador, sede del Ministerio de Defensa y del Ejército, es también lugar de destino del Grupo Militar de los Estados Unidos en la Argentina.

Por decisión de la ministra Nilda Garré, las oficinas del piso 13 de ese edificio deberán ser desalojadas.

Si bien las relaciones entre ambos países son cordiales, un funcionario explicó que “resulta lógico que, en un edificio central de estas características, no tengamos oficiales de otros países. Es un criterio básico de soberanía nacional.”

El funcionario de Defensa señaló además que dicho ministerio “está encauzando un proceso de revisión de los convenios de cooperación e intercambio con distintos países”.

Luego de cerca de cincuenta años de ocupar un lugar en el Ministerio de Defensa y como parte de los reacomodos de convenios entre las Fuerzas Armadas de Argentina y las de Estados Unidos, el ministerio decidió que el

grupo militar estadounidense busque otra sede. (Ver Página 12, sección El País, 20/04/2009)

## 2. Buscan en Brasil a un ex represor de la ESMA por estafar como falso periodista

Claudio Vallejos, de 50 años, fue detenido por última vez el 7 de enero pasado en Bom Jesús, estado de Santa Catarina, Brasil. Sin embargo, se lo acusaba de estelionato, “delito de quien encubre en un contrato la obligación que pesa sobre sus bienes”, y no por los crímenes que cometió en la Argentina entre 1976 y 1979. Dichos crímenes incluyen asesinatos y torturas perpetuados cuando formaba parte de un grupo de tareas de la Marina.

Fue integrante del Batallón 3 de Infantería de Marina (BIM 3) y del servicio de inteligencia naval.

Vallejos abandonó la Armada en 1979, y se lo reclutó nuevamente para “cumplir tareas de infiltración en empresas del Estado o que trabajaban para el Estado”. Según confesó en un reportaje en 1984, su tarea consistía en “determinar el pensamiento, la ideología de la gente que trabajaba allí, ya fuesen ejecutivos, empleados jerárquicos, ingenieros”.

Fue beneficiado por las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida.

Hoy se cree que es dueño de un bar en la provincia de Misiones. (Ver Página 12, sección El País, 20/04/2009)

## 3. El Ministerio de Defensa dispuso un nuevo sistema de control aéreo

Un nuevo sistema de “detección de vuelos ilegales y transmisión de la información” en tiempo real al Ministerio de Justicia fue puesto en funcionamiento por el Ministerio de Defensa para controlar el espacio aéreo nacional.

A través de esta medida, se busca mejorar la comunicación entre organismos de las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Justicia.

Según indicó Defensa a través de un comunicado, esta medida será “la primera colaboración, dentro de las normas legales vigentes en la Ley de Defensa Nacional (aprobada en 1988) y de la Ley de Seguridad Interior (1992) entre el Ministerio de Defensa a través de la Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares (SEAM), con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, por medio de su Secretaría de Seguridad Interior”.

La existencia de radares con tecnología de tres dimensiones permite determinar la altura, velocidad y tipo de nave que transita de forma ilegal. El Ministerio de Justicia será el encargado de determinar el curso de acción a seguir “en caso de que se verifiquen conductas delictivas”.

Luego de que se ejecuten las “emisiones de prueba”, comenzará la capacitación de aquellos que recibirán la información sobre el “tránsito aéreo irregular”.

La Ministra de Defensa destacó que de esta manera, ya están dadas las condiciones para cancelar “décadas de aislamiento y ausencia de responsabilidad” entre entidades estatales y “reemplazarlas por una coordinación activa y responsable”. (Ver Página 12, sección El País, 20/04/2009)

#### 4. Suicidio de dos represores en La Rioja y San Luis

Los suicidios de un ex militar y de un ex policía ocurridos en La Rioja y en San Luis se conocieron un mismo día.

Uno de los represores es el ex capitán del ejército Alfredo Marcó, interrogador de los centros de tortura durante la represión ilegal en La Rioja y que, sin embargo, no había sido incluido en ninguna investigación judicial. Solamente había sido denunciado por un testigo en 1984, ya que se cree que anticipó a un grupo de presos la muerte del obispo Enrique Angelelli. Marcó se suicidó días antes de la exhumación del cuerpo del obispo, hecho que implicará la reapertura de la causa por su muerte.

El segundo caso es el de Segundo Wenceslao Garro, un ex subcomisario, segundo jefe del departamento de Operaciones (D3) de la policía de San Luis. La semana pasada se lo mencionó en el juicio por el asesinato de Graciela Fiochetti. (Ver Página 12, sección El País, 21/04/2009 y ver La Nación, sección Política, 21/04/2009)

#### 5. Elevan a juicio oral una causa en la que Patti y Bignone están procesados por delitos de lesa humanidad

El juez federal de San Martín, Juan Manuel Yalj, elevó a juicio oral las causas en las que Luis Abelardo Patti, Santiago Omar Riveros y Reynaldo Bignone están procesados por delitos de “privación ilegal de la libertad doblemente agravada y aplicación de tormentos y homicidio agravado por alevosía en perjuicio de un grupo de militantes peronistas”. También envió a juicio a Eduardo Espósito, jefe del área 410 del Cuarto Cuerpo de Ejército, y a Juan Fernando Meneghini, ex comisario de Escobar, donde revistaba Patti.

Así lo habían solicitado los abogados querellantes al fiscal Sica y al magistrado que rechazó los últimos recursos que planteó la defensa de Patti, encabezada por Bisordi, ex camarista de Casación.

Durante la época en la que ocurrieron los delitos por los que se lo acusa, Patti era oficial subinspector en la comisaría de Escobar. Por su parte, Riveros estaba a cargo del comando del Cuarto Cuerpo de Ejército. Bignone, último presidente de la dictadura militar, fue jefe del Estado Mayor del Comando de Institutos Militares, con jurisdicción en Campo de Mayo, entre 1976 y 1977. (Ver Página 12, sección El País, 21/04/2009 y ver La Nación, sección Política, 21/04/2009)

#### 6. Investigación por espionaje ilegal en la base de Trelew

Justo cuando corría el plazo para definir si se procesaba o no a Jorge Godoy, jefe de la Armada, la Cámara de Casación le quitó el expediente a la Cámara de Comodoro Rivadavia, compuesta por los mismos magistrados que habían procesado al ex jefe del Ejército, Roberto Bendini, hecho que le costó el cargo. Casación decidió entonces que la causa que investiga a Godoy sea enviada a Buenos Aires, argumentando que el plan de inteligencia que se le imputa fue redactado en esta ciudad. (Ver Página 12, sección El País, 22/04/2009)

#### 7. Murió el capitán del Belgrano

Víctima de un ataque cardíaco, el capitán de navío retirado Héctor Bonzo falleció a los 76 años. Había sido comandante del crucero General Belgrano, hundido durante la Guerra de Malvinas el 2 de mayo de 1982. (Ver La Nación, sección Política, 23/04/2009 y ver Clarín, sección El País, 23/04/2009)

#### 8. Juicio en Mar del Plata

Dos oficiales del Ejército y tres de la Armada estarán en el banquillo del primer juicio oral y público por delitos de lesa humanidad cometidos en la base naval de Mar del Plata.

La elevación a juicio de un primer fragmento de la causa incluye “nueve secuestros y tormentos y siete homicidios agravados”. Los imputados son los contraalmirantes Juan Carlos Malugani y Roberto Luis Pertusio, ex jefe de la base naval y director de la Escuela de Submarinos, respectivamente; el capitán Justo Alberto Ortiz, ex subjefe de la base; el ex jefe de la Agrupación de Artillería de Defensa Aérea 601, coronel Alberto Pedro Barda, y el jefe de operaciones de la Agrupación, general de brigada Alfredo Manuel Arrillaga. (Ver Página 12, sección El País, 24/04/2009)

#### 9. Procesan a más de treinta represores por el caso de Dagmar Hagelin

El autor del disparo que el 27 de enero de 1977 hirió a la joven sueca Dagmar Hagelin y luego del cual fue secuestrada y llevada a la Escuela de Mecánica de la Armada, fue identificado como Alfredo Astiz. Por este hecho fue procesado junto con otros 33 represores, entre los que se encuentran Jorge “Tigre” Acosta, Antonio Pernías, Ricardo Miguel Cavallo, Luciano Becerra, Eugenio Vilardo, Hugo Damario, Carlos Daviou, Juan Carlos Fotea, Miguel García Velazco, Ernesto Frimón Weber, Juan Torti, Raúl Scheller, Néstor Omar Savio, Julio César Coronel y Antonio Vañek. Además se le impuso a cada acusado un embargo de un millón de pesos.

Luego de haber sido cerrada por prescripción y luego de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, la investigación por la desaparición de Hagelin fue reabierta.

Su secuestro es uno de los casos que testimonian los crímenes del terrorismo de estado en la Argentina, habiendo logrado trascender las fronteras y consiguiendo que el gobierno sueco lo tomara como propio. (Ver Página 12, sección El País, 24/04/2009)

#### 10. No sería recomendable alojar a militares procesados en Campo de Mayo

Según admitió el inspector Julio Cepeda luego de realizar una evaluación sobre su nivel de seguridad, “no resultaría recomendable” alojar a militares procesados por delitos de lesa humanidad con intención de fugarse en la Unidad Penal 34 de Campo de Mayo.

Esta unidad no estaría entonces habilitada para recibir al oficial Julián Corres, fugado el año pasado de la delegación de Bahía Blanca de la Policía Federal.

Desde el año 2006 que Campo de Mayo aloja represores y desde enero que el Instituto Penal de las Fuerzas Armadas se convirtió en Unidad 34. Luego del envenenamiento de Febres y la fuga de Corres, varios jueces decidieron retirar a imputados que se encontraban en cuarteles o comisarías. A partir de entonces, la Unidad Penal 34 oficia de cárcel, alojando a casi cuarenta militares. (Ver Página 12, sección El País, 25/04/2009)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.